

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17781 *Resolución de 10 de julio de 2026, de la Diputación Provincial de Almería, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 131, de 10 de julio de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Administrativo/a de apoyo a la docencia, personal de administración y servicios y estudiantes, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, por el sistema de oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Administrativo/a de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de servicios académicos y personal de administración y servicios, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, por el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar de formación universitaria e informática, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Cometidos especiales, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Agente de Recaudación, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Cometidos especiales, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Nueve plazas de Auxiliar de Enfermería de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Enfermería de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Dos plazas de Auxiliar de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, por el sistema de oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, por el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Cocinero/a de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Conductor/a de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Oficial Primera Maquinista de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Portero/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, por el sistema de concurso-oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Dos plazas de Ayudante de Cocina de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Peón/a de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón/a de Vivero de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Siete plazas de Administrativo/a de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Auxiliar de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Auxiliar de Administración General (reservada a promoción interna), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, por el sistema de concurso-oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Psicólogo/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Técnico/a en coordinación de protección civil, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Cometidos especiales, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Técnico/a de gestión de programas y proyectos audiovisuales, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Técnico/a Medio Juventud, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Trabajador/a Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Almería, 10 de julio de 2026.—La Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Contratación, María del Mar López Asensio.